

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Directiva (UE) 2022/362 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de febrero de 2022, por la que se modifican las Directivas 1999/62/CE, 1999/37/CE y (UE) 2019/520 por lo que respecta a la aplicación de gravámenes a los vehículos por la utilización de determinadas infraestructuras**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 69 de 4 de marzo de 2022)

En la página 15, en el artículo 1, punto 3, por el que se modifica el artículo 7 bis, apartado 3, párrafo cuarto, segunda frase, de la Directiva 1999/62/CE:

*donde dice:* «No obstante, se ajustarán a los límites establecidos en el párrafo primero, así como al párrafo segundo, en cuanto entren en vigor regímenes de peaje o tarificación sustancialmente modificados y, a más tardar, el 25 de marzo de 2030.»

*debe decir:* «No obstante, se ajustarán a los límites establecidos en el párrafo primero, así como al párrafo tercero, en cuanto entren en vigor regímenes de peaje o tarificación sustancialmente modificados y, a más tardar, el 25 de marzo de 2030.»

---